



GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL TÉCNICO
AGROPECUARIO JAIME DE NARVÁEZ PAQUILÓ
MUNICIPIO DE PAQUILÓ



Aprobado por la secretaria de educación de Cundinamarca según resolución N° 000370 del 31 de Enero de 1997 básica secundaria y Media académica, Resolución N° 001022 del 13 de Octubre de 1999 para niveles de básica secundaria y media técnica agropecuaria, Resolución de Integración Instituciones Educativas N° 000532 del 16 de febrero de 2005. Reconocimiento oficial Resolución N° 09305 Del 6 de noviembre de 2007, Resolución N° 001277 13 de Febrero de 2009 y reconocimiento de carácter oficial para impartir Educación para adultos según resolución N° 005531 del 26 de junio de 2009
NIT No. 808.003.795-1 Registro DANE No. 225086000212 ICFES No. 129064

ACTA RECIBIDO No 016-2025

En la Institución Educativa Rural Departamental Técnico Agropecuario Jaime de Narváez Paquiló, del municipio de Beltrán, se reunieron en la rectoría de la Institución, El Licenciado Carlos Andrés Bello Blanco rector como representante legal de la Institución Educativa Rural Departamental Técnico Agropecuario Jaime de Narváez Paquiló, titular de la Cédula de Ciudadanía No. 80.755.174 expedida en Bogotá, por la otra EVERT ANTONIO AGUILAR MUÑOZ CC 1.032.396.293, en calidad de CONTRATISTA con el fin de recibir a satisfacción el objeto de contrato según se detalla en la factura Electrónica de Venta de entrega de bienes.

En constancia de lo anterior se firma por quienes intervinieron en ella en Beltrán a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

Por la Institución:

Contratista:

CARLOS ANDRES BELLO BLANCO
C.C 80.755.174 de Bogotá
Contratante

EVERT ANTONIO AGUILAR MUÑOZ
CC No 1.032.396.293 de Bogotá
Contratista